

**PQ 495704**

(Al contestar cite este número)

Bogotá D.C., 14 de abril de 2026

Señor(a)  
**ANONIMO**

**Referencia:** PQ 495704 de 6 de abril del 2026

**Identificador:**

**Asunto:** Felicitación

Estimado(a) Anonimo:

Reciba un cordial saludo de la Ventanilla Única de Servicios (VUS), concesión de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., para la prestación de los servicios administrativos de los registros distritales automotor y no automotor, de conductores, de tarjetas de operación y demás registros de tránsito y transporte.

En atención a la felicitación radicada a través del formulario de requerimientos y reconocimientos de los usuarios No. 30803; en el cual expone su reconocimiento al servicio prestado por esta entidad y sus colaboradores; nos permitimos indicarle que para este Consorcio es muy grato recibir sus comentarios, los cuales nos motivan a hacer mejor nuestro trabajo día a día.

Finalmente, le expresamos que la Ventanilla Única de Servicios está en una búsqueda permanente para asegurar un servicio de forma eficiente, ágil y segura.

Cordialmente,



Andrés Zacipa Parra  
Coordinador Junior de Operaciones

### **Canales de atención Ventanilla Única de Servicios**

Línea de Atención al Ciudadano: (601) 291-6999

WhatsApp: 3173698647 (Link <https://api.whatsapp.com/send?phone=573173698647>)

Página web: [www.ventanillamovilidad.com.co](http://www.ventanillamovilidad.com.co)

*Nota: nuestra oficina de Control Interno actúa como defensor del ciudadano, podrás acudir como segunda instancia para resolver aquellos conflictos que persistan frente al Consorcio Circulemos Digital, como operador de los registros de tránsito concesionados por parte del Distrito. Correo de contacto: [def.usuario-2instancia@circulemosdigital.com.co](mailto:def.usuario-2instancia@circulemosdigital.com.co). Para acudir a dicha instancia se cuenta con cinco (5) días hábiles posteriores al recibido de esta respuesta.*